

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) Plantilla de Apéndice Federal

Nombre de LEA

Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo

Código CDS:

07 61754 0000000

Enlace al LCAP:

(opcional)

¿Qué programas de la ESSA se aplican a su LEA?

Elija entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejora de los Programas Básicos Operados por las Agencias Educativas Estatales y Locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyar una Instrucción Eficaz

TÍTULO III, PARTE A

Enseñanza de Idiomas para Estudiantes de Inglés e Inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Becas de Apoyo al Estudiante y de Enriquecimiento Académico

(nota: Esta lista sólo incluye los programas de la ESSA con requisitos del plan de la LEA; no todos los programas de la ESSA).

En las siguientes páginas, complete SOLO las secciones de los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal del LCAP está destinada a complementar el LCAP para asegurar que las LEA elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) de la ESSA.

La Plantilla de Adenda Federal del LCAP debe ser completada y enviada al Departamento de Educación de California (CDE) para solicitar la financiación de la ESSA. Se anima a las LEA a revisar el Anexo Federal del LCAP anualmente con su LCAP, ya que la financiación de la ESSA debe ser considerada en la planificación estratégica anual.

La LEA debe abordar las indicaciones de Estrategia y Alineación que se proporcionan en la página siguiente.

Se debe abordar cada disposición de cada programa, a menos que la disposición no sea aplicable a la LEA.

Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una narrativa que aborde la disposición **dentro de la Plantilla de Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de la Prioridad Estatal, los números de la prioridad estatal se proporcionan para demostrar donde una disposición de ESSA se alinea con las prioridades estatales. Esto tiene el propósito de ayudar a las LEA a determinar dónde las disposiciones de la ESSA pueden ya ser abordadas en el LCAP de la LEA, ya que demuestra los esfuerzos de la LEA para apoyar las prioridades del estado.

El CDE enfatiza que el Anexo Federal del LCAP **no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la ESSA son complementarios a los fondos estatales**, al igual que el Anexo Federal del LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos de la ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el apéndice federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal de la ESSA de California cambia significativamente el enfoque del estado para la utilización de los recursos federales en apoyo de los grupos de estudiantes abandonados. Este apéndice federal del LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su enfoque para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo de los estudiantes abandonados.

La implementación de la ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados por el gobierno federal y los alineen con las metas prioritarias que están realizando bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) del estado.

La LCFF proporciona a las LEA flexibilidad para diseñar programas y proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de los estudiantes con el fin de lograr la preparación para la universidad, la carrera y el aprendizaje permanente. El proceso de planificación del LCAP apoya ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Por favor, responda a las preguntas a continuación, y en las páginas que siguen, para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales de ESEA en alineación con otros programas federales, estatales y locales como se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la LEA para utilizar los fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto incluirá la descripción de la justificación/evidencia para el uso seleccionado de los fondos federales dentro del contexto de la estrategia más amplia de la LEA reflejada en el LCAP.

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo (MDUSD) utiliza fondos federales para complementar y mejorar las acciones y los servicios apoyados con fondos estatales que están diseñados para cerrar la brecha de rendimiento y apoyar a todos los estudiantes en el cumplimiento de las normas académicas estatales, como se refleja en nuestro Plan de Control Local de Rendición de Cuentas (LCAP). El MDUSD asigna los fondos del Título I según el porcentaje de estudiantes inscritos en el programa de Comidas Gratis y Reducidas (F/R). Los fondos se utilizan para complementar y mejorar las iniciativas locales, incluyendo, pero sin limitarse a, los apoyos socioemocionales, las oportunidades de aprendizaje extendido, los especialistas en intervención, los programas de alfabetización de la familia, y la participación de los padres y las actividades educativas. Los fondos suplementarios del Título II se utilizan para el desarrollo profesional de maestros, directores y otros miembros del personal y líderes escolares.

El desarrollo profesional se centra actualmente en cerrar la brecha de rendimiento y mejorar el rendimiento de los grupos de estudiantes subatendidos, mejorar los sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS), implementar aulas de laboratorio de estudio para ayudar a los maestros a diseñar lecciones que involucren a los estudiantes en todos los niveles de rendimiento, reforzar las comunidades de aprendizaje profesional donde los maestros analizan los datos y planifican las mejoras de instrucción para aumentar el éxito de los estudiantes, y apoyar la acreditación de los maestros en las áreas de alta necesidad. Los fondos del Título III se utilizan para la tutoría suplementaria, las oportunidades de aprendizaje de verano y para proporcionar apoyo educativo a los estudiantes recién llegados. El MDUSD se reúne regularmente con las familias de los estudiantes de inglés como parte de las reuniones del DELAC y a lo largo del proceso del LCAP y han encontrado que están interesados en aprender más sobre cómo negociar el camino a la universidad y cómo acceder a las oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo. Las familias han compartido lo mucho que han apreciado la adición de consejeros escolares y enlaces de la comunidad en sus centros de la escuela. El MDUSD utiliza los fondos del Título IV para ampliar los programas de Bachillerato Internacional (IB) y Programas escolares AVID en escuelas con altas necesidades, un puesto de Profesor en Asignación Especial centrado en la integración de la tecnología en la instrucción, y para apoyar secciones suplementarias para estudiantes de bajo rendimiento en centros de secundaria.

Alineación

Describe los esfuerzos que la LEA realizará para alinear el uso de los fondos federales con las actividades financiadas con fondos estatales y locales y, según corresponda, a través de diferentes programas de subvenciones federales.

El LCAP del MDUSD es un plan único que guía el uso de todos los fondos disponibles para el distrito, incluyendo la LCFF (Fondos de Subvención Suplementaria), subvenciones estatales, fondos federales del Título I, Título II, Título III y Título IV, subvenciones menores y otros fondos disponibles para el distrito. Ejemplos de alineación incluyen el uso de los fondos de la subvención suplementaria LCFF para el desarrollo profesional y las posiciones de entrenamiento, que luego se complementa con la financiación del Título I y el Título II para enriquecer y ampliar el aprendizaje profesional y las ofertas de capacitación. El uso de estos fondos en conjunto permite al MDUSD intensificar los esfuerzos de mejora, trabajar en las áreas universitarias y profesionales, académicas y socioemocionales simultáneamente, y apoyar el tiempo de colaboración de los maestros para planificar las mejoras de instrucción. Todas estas fuentes de financiamiento se usan en conjunto para lograr las cuatro metas del LCAP del MDUSD. El apoyo a los estudiantes de inglés requiere la alineación de los fondos de LCFF y el programa del Título III. Los fondos del Título III proporcionan un mayor apoyo a las presentaciones sobre cómo las familias pueden ayudar a sus hijos a recorrer el camino hacia la universidad y la carrera. Los fondos de la LCFF se utilizan para apoyar a los consejeros bilingües para asegurar que los estudiantes obtengan la orientación académica necesaria para la graduación y para la admisión en la universidad.

Disposiciones de la ESSA Abordadas en el LCAP

Dentro del LCAP se requiere que una LEA describa sus metas, y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la LCFF. En un LCAP aprobable será evidente a partir de las descripciones de

las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para abordar las siguientes disposiciones de la ESSA a través de las prioridades estatales alineadas de la LCFF y/o el sistema de responsabilidad estatal.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Estudiantes Hacia el Cumplimiento de las Normas Académicas Estatales más Exigentes

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A-D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según proceda</i>)

Describa cómo la LEA supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos del estado por:

- (A) desarrollar y poner en práctica un programa de instrucción completo para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes;
- (B) identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico;
- (C) proporcionar asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la LEA o la escuela determine que necesitan ayuda para cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado; y
- (D) identificar y aplicar estrategias de instrucción y de otro tipo destinadas a reforzar los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los alumnos.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que Sacan a los Alumnos del Aula

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 (<i>según proceda</i>)

Describa cómo la LEA apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que sacan a los estudiantes del aula, lo que puede incluir la identificación y el apoyo a las escuelas con altos índices de disciplina, desglosados por cada uno de los grupos de estudiantes, tal como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Carrera Técnica y de Trabajo

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A-B)	2, 4, 7 (<i>según proceda</i>)

Si la LEA lo considera oportuno, describa cómo dicho organismo apoyará los programas de coordinación e integración:

- (A) contenido académico y de educación profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experimental y promover la obtención de habilidades importantes para las ocupaciones o industrias con demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que proporcionan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si procede, créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

Actividades de la Parte A del Título II

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según proceda</i>)

Proporcione una descripción de las actividades que llevará a cabo la LEA en virtud de esta sección y cómo estas actividades se alinearán con los estándares académicos estatales desafiantes.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según proceda</i>)

Describa cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, la familia y la comunidad en la educación de los estudiantes de inglés.

Disposiciones de la ESSA Abordadas en el Sistema de Solicitud e Informes Consolidados

Una LEA aborda la siguiente disposición de la ESSA como parte de completar el informe anual a través del Sistema de Solicitudes e Informes Consolidados (CARS).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de Pobreza

SECCIÓN(ES) DE ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	N/A

Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las zonas de asistencia escolar en virtud de la Sección 1113.

Las escuelas se clasifican anualmente en función del porcentaje de alumnos que participan en el programa de comidas gratuitas y a precio reducido. Las escuelas con un 75% o más de estudiantes de bajos ingresos son automáticamente seleccionadas para participar en un programa de Título I a nivel escolar. Después de que esas escuelas son atendidas, usando el mismo cálculo del Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido, se identifican escuelas adicionales. Actualmente, el programa de Título I del MDUSD está apoyando a las escuelas con un porcentaje de 55% de bajos ingresos.

Disposiciones de la ESSA no Abordadas en el LCAP

Para la mayoría de las LEA las disposiciones de la ESSA en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición para cada programa proporcionado en las siguientes páginas debe ser abordado**, a menos que la disposición no es aplicable a la LEA. Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una narrativa que aborde la disposición **dentro de este anexo**.

Como se dijo anteriormente, el CDE enfatiza que el Anexo Federal del LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal del LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos de la ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. A la revisar el apéndice federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad para los Educadores

ESSA SECCIÓN 1112(b)(2)

Describe cómo la LEA identificará y abordará, como se requiere en los planes estatales descritos en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías reciban clases en mayor proporción que otros estudiantes por parte de maestros ineficaces, sin experiencia o fuera del campo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para determinar si hay disparidades que resultan en que los estudiantes abandonados sean enseñados en tasas más altas que otros estudiantes por un maestro inexperto, ineficaz o fuera de campo, el MDUSD analizó CALPADS y los datos compilados por nuestro Departamento de Recursos Humanos para identificar a los maestros en cada categoría de maestros y la escuela donde trabajan. Una vez que se identificaron las áreas de necesidad, se proporcionó apoyo ampliado utilizando entrenadores basados en el distrito y en el sitio.

Requisito de datos de la adenda:

- ¿Los alumnos con rentas bajas reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores ineficaces? No. No hay diferencias en los índices de alumnos con bajos ingresos que reciben una enseñanza superior a la de otros alumnos por parte de profesores ineficaces.
- ¿Los alumnos pertenecientes a minorías reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores ineficaces? No. No hay diferencias en los índices de alumnos pertenecientes a minorías que reciben una enseñanza superior a la de otros alumnos por parte de profesores ineficaces.
- ¿Los alumnos con bajos ingresos reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores sin experiencia? No hay diferencia en el porcentaje de profesores titulares en las escuelas con Título I y sin Título I.
- ¿Los alumnos pertenecientes a minorías reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores sin experiencia? No hay diferencia en el porcentaje de profesores titulares en las escuelas con Título I y sin Título I.
- ¿Los alumnos con bajos ingresos reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores de fuera de la escuela? No. No hay diferencias en las tasas de alumnos con bajos ingresos que reciben una enseñanza superior a la de otros alumnos por parte de profesores de fuera de la escuela.
- ¿Los alumnos pertenecientes a minorías reciben más clases que otros alumnos por parte de profesores de fuera de la escuela? No. No hay diferencias en las tasas de alumnos de minorías que reciben enseñanza en mayor proporción que otros alumnos por parte de profesores de fuera de la escuela.

Los datos del apéndice anterior se validan a través de nuestra supervisión del programa federal que tuvo lugar en el otoño de 2021.

En el año anterior, donde había áreas en las que existían disparidades, los maestros inexpertos son apoyados por mentores del sitio, entrenadores de inducción y apoyo a maestros del distrito (TISP), sesiones de desarrollo profesional después de la escuela, oportunidades para rondas de instrucción y conferencias. Además, el personal del MDUSD trabaja con los directores, las universidades y otros proveedores de apoyo para coordinar el apoyo y el desarrollo de los maestros nuevos y sin experiencia. Los maestros inefectivos son apoyados por administradores a quienes se les ha proporcionado las herramientas y recursos para preparar, planear y conducir evaluaciones de maestros oportunas y precisas. Se asignan entrenadores de TISP del distrito para proporcionar tutoría, según sea necesario. Las calificaciones finales de las evaluaciones pueden utilizarse para informar sobre las decisiones de colocación, retención y desarrollo profesional de los profesores en el centro escolar. Los profesores de fuera de la escuela son apoyados por los entrenadores del distrito, por el Departamento de Recursos Humanos, que les ayuda a obtener sus credenciales, y por las universidades locales.

En las reuniones comunitarias y de consulta del LCAP, todos los socios educativos, incluyendo las familias, los estudiantes, el liderazgo del sindicato y del distrito, y el personal de la escuela, proporcionaron información relacionada con las acciones y los servicios para abordar la Prioridad Estatal 1- Servicios Básicos en ambos Objetivos 1 y 2. Los datos de los indicadores locales, incluyendo los datos de la equidad de los educadores, se comparten con la Junta Escolar anualmente.

Participación de los Padres y las Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describe cómo la LEA llevará a cabo su responsabilidad bajo la Sección 1111(d).

Cada año se planifica una reunión anual de participación de los padres y las familias con el apoyo del personal de la oficina del distrito a los centros que reciben fondos de Mejora de Apoyo Integral (CSI). En esta reunión se invita a los padres y al personal a que asistan para recibir la información disponible en el Panel de Control de California y para que proporcionen sus opiniones, reflexiones y puntos de vista a los administradores de nuestros planteles con el fin de realizar un análisis de las causas fundamentales y una evaluación de las necesidades para planificar sus Planes Escolares CSI para el Logro Estudiantil del año siguiente. La participación continua de los padres ocurre en todos los centros del Título I SWP y CSI a nivel del sitio a través de las reuniones del Consejo del Sitio Escolar y las noches anuales de participación de los padres.

Mt. Diablo apoya a las escuelas identificadas mediante la organización de reuniones con socios clave que consisten en el personal, los padres, y en los estudiantes de la escuela intermedia y secundaria, anualmente. Durante estas reuniones los equipos escolares revisan los datos del Panel de Control de CA, incluyendo los indicadores estatales para el rendimiento académico en Matemáticas y ELA, la asistencia, la suspensión, la tasa de graduación, la universidad y la carrera, el estudiante de inglés, y el rendimiento del grupo de estudiantes. Además, se identifican las prácticas basadas en la evidencia que coinciden con el análisis de la causa raíz mediante el uso de recursos de la página web del CDE en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp> . También se imparte capacitación sobre liderazgo para ir a la universidad, y nuestros equipos discuten cualquier desigualdad de recursos que exista en sus centros.

Cada uno de nuestros seis centros en la Mejora del Apoyo Comprensivo se reúnen con sus grupos de interés, incluyendo SSC, ELAC, Personal y Grupos de Padres para recibir retroalimentación y entrada en el desarrollo de sus planes de CSI. Los padres, el personal y los miembros de la comunidad también son encuestados durante el verano y el otoño a nivel del distrito para obtener información con fines de planificación. Sobre la base de la participación de las partes interesadas, el MDUSD aprendió que había una necesidad de tecnología actualizada, más disponibilidad de Chromebooks para los estudiantes, puntos de acceso y apoyo adicional de aprendizaje socioemocional para mejorar la participación de los estudiantes durante el período de aprendizaje a distancia, que comenzó en marzo de 2020 y está previsto que continúe en el invierno de 2021.

En el otoño de 2021, el MDUSD se convirtió en un distrito uno a uno en las escuelas secundarias y preparatorias, y para la primavera de 2022, uno a uno para los estudiantes de los grados 3 a 5. Uno a uno significa que cada estudiante tiene un dispositivo que permanece con ellos desde el hogar hasta la escuela. Los dispositivos se utilizan para el trabajo en clase, las tareas y para acceder a los materiales básicos adoptados por el distrito.

Describe la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias en virtud de la Sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Mt. Diablo reserva el 1% de sus fondos del Título I, Parte A para apoyar las actividades de participación de los padres. Los fondos se distribuyen a los centros en una base por alumno para ser utilizado de acuerdo con su política de participación de los padres del sitio y según lo determinado por su Consejo Escolar (SSC) con el aporte de los padres y se aborda en el Plan de toda la escuela (SWP) como se representa en los Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). Anualmente, los padres son encuestados con respecto a la participación de los padres en sus escuelas. Estos comentarios se utilizan para informar la evaluación anual y las actualizaciones del plan del centro. Las políticas de compromiso/participación de los padres se revisan y actualizan anualmente en cada centro de Título I. Estas actualizaciones son aprobadas por el SSC y la Junta de Educación del MDUSD. Anualmente, se revisa la política de participación de los padres del distrito y se reciben los comentarios de los padres/tutores y se actualiza según sea necesario.

Para implementar la participación efectiva de los padres y las familias, como se describe en la Sección 1116, el MDUSD emplea múltiples estrategias. La investigación ha demostrado que la participación y el apoyo auténticos de los padres y las familias deben ocurrir lo más cerca posible de la escuela. Por lo tanto, el Distrito se asegura de que toda la participación familiar se centre en los estudiantes y sus necesidades. La primera estrategia consiste en colaborar con los padres como líderes, animándolos a participar en diversas formas de gobierno tanto a nivel de la escuela como del distrito. En las escuelas, los padres tienen la oportunidad de participar en el Consejo Escolar y en el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés. Estos grupos escolares hacen aportaciones al Plan Escolar para el Rendimiento de los Estudiantes, que contiene programas y gastos relacionados con la financiación federal categórica. En colaboración con el personal de la escuela, los padres líderes desarrollan y aprueban la Política de Participación de Padres y Familias del Título I de cada escuela y el Pacto entre la Escuela y los Padres. Las pruebas que demuestran que las escuelas cumplen con estos requisitos para la participación de los padres son presentadas y supervisadas por el personal de la oficina central. La división de Servicios Educativos del Distrito supervisa estas pruebas y trabaja con los centros para proporcionar capacitación coordinada y apoyo específico a las escuelas que lo necesiten. Además, el Distrito apoya un robusto programa de padres voluntarios en cada escuela que ofrece a los padres, oportunidades de participar en la escuela de sus hijos, proporcionando una variedad de actividades de voluntariado con información y presentaciones que se proporcionan en varios idiomas. Se invita a los padres a participar en el Consejo Asesor de Padres (PAC) que se reúne durante todo el año escolar. Ellos, junto con el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC), revisan anualmente el contenido y la eficacia del LCAP y la Política de Participación de Padres y Familias del Título I. Además, los padres que representan a todas las escuelas participan en los comités de liderazgo de los padres y la comunidad en el Distrito, incluyendo el Comité Asesor de Padres, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito y el Comité Asesor de la Comunidad. A estos padres y líderes comunitarios se les proporciona capacitación y múltiples oportunidades para dar su opinión sobre una variedad de iniciativas del Distrito para que puedan participar de manera significativa en la calidad y el contenido de los apoyos a la participación familiar/comunitaria. Varias políticas proporcionan orientación a los centros escolares y a las oficinas del Distrito para reforzar sus programas de participación de los padres y las familias, y estas políticas son revisadas por la división de Servicios Educativos en colaboración con los padres para garantizar que haya aportaciones de las partes interesadas en el establecimiento de las políticas.

Una segunda estrategia implica múltiples modos de comunicación entre las familias y el personal de la escuela y del Distrito para abordar las diversas necesidades e intereses de las familias. Para facilitar la comunicación entre las escuelas y las familias, la información se proporciona a través de publicaciones en línea y boletines, con avisos enviados a casa de manera oportuna y traducidos a idiomas que los padres puedan entender. Las familias reciben mensajes de texto, si optan por ello, y llamadas telefónicas en las que se les proporciona información escolar fundamental. Además, las familias tienen acceso a un portal para padres en línea -Homelink- a través del cual se enteran de la asistencia diaria de sus estudiantes, sus calificaciones, los resultados de los exámenes, la condición de estudiante de inglés, los requisitos de graduación, los registros de disciplina, el horario de transporte, la solicitud de almuerzo, los registros de salud y la información de contacto. El acceso a la información escolar de sus hijos a través del portal permite a las familias y al personal de la escuela tener la misma información sobre sus estudiantes y trabajar como socios en igualdad de condiciones para apoyar su educación. Todas las escuelas de Título I tienen algún nivel de apoyo del Coordinador de la Comunidad Escolar (SCC) o del Asistente de la Comunidad Escolar (SCA). Se comunican con las familias y proporcionan asistencia a los padres que navegan por el complejo mundo de la educación pública. Los SCC y los SCA reciben información y capacitación para acoger, comunicar y asociarse con los padres de forma eficaz frecuente.

Para facilitar la comunicación de los padres con las escuelas, los padres disponen de diversas oportunidades para comunicarse con el personal de la escuela y del Distrito. A través de Homelink, los padres se comunican con los profesores de sus hijos por correo electrónico, mientras revisan en línea las tareas específicas de cada clase. Las familias también utilizan los medios tradicionales de comunicación con el personal de la escuela y del Distrito llamando, visitando y escribiendo. Las citas para conferir con los maestros de la escuela y otro personal se harán directamente con cada escuela a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o en persona. Se hacen adaptaciones especiales para la comunicación con las familias que tienen necesidades de accesibilidad, con el material de idiomas distintos del inglés en las escuelas a petición, y con las necesidades de las familias sin hogar que se consideran y se abordan en cada sitio de la escuela en coordinación con el personal de School-Linked Services. Se invita a los padres a completar

una encuesta anual para que las escuelas estén mejor informadas sobre las necesidades de sus familias y la eficacia de sus programas de participación familiar. Los resultados de esta encuesta se publican anualmente para que todos los aliados los revisen por centro escolar y se utilizan en la revisión y actualización anual del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil de cada centro.

Una tercera estrategia consiste en desarrollar la capacidad tanto de los padres como del personal de la escuela y del Distrito para colaborar entre sí. Para abordar esta estrategia, las escuelas ofrecerán capacitación a los padres para que entiendan las iniciativas académicas del Distrito y para que tengan la oportunidad de aprender a apoyar el aprendizaje en el hogar. Anualmente se lleva a cabo una Reunión del Título I para compartir con las familias información detallada sobre los programas del Título I. El MDUSD patrocina una Conferencia Anual de Padres de Regreso a la Escuela sobre temas específicos, tales como la forma de ayudar a los niños con la tarea, la comprensión de los requisitos de graduación, el apoyo a la conducta, la alfabetización digital (incluyendo información sobre derechos de autor), y STEM. Los talleres permiten a los padres apoyar a sus escuelas y estudiantes con estrategias de instrucción en el hogar y apoyo socioemocional, incluyendo la asistencia a la escuela. Además, varios miembros del personal del Distrito capacitan a los aspirantes y nuevos directores y subdirectores sobre la mejor manera de apoyar la participación de las familias. Luego pueden llevar estas estrategias a los maestros y al personal de su escuela. El MDUSD también utiliza los fondos del Título I para apoyar un programa de alfabetización familiar a través del Departamento de Educación de Adultos que ayuda a crear vínculos entre las familias y la escuela.

Programas de Ámbito Escolar, Programas de Apoyo Específico y Programas para Niños Abandonados o Delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas que llevarán a cabo las escuelas de la LEA en virtud de las secciones 1114 y 1115 y, en su caso, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños abandonados o delincuentes, y para los niños abandonados y delincuentes en programas de escuelas diurnas comunitarias.

Cada una de nuestras escuelas del Programa de Título I (SWP) e incluyendo las escuelas identificadas como Escuelas de Apoyo Integral (CSI) utilizan los fondos del Título I a través de sus Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA) para mejorar los resultados de los estudiantes que pueden ser estudiantes en un grupo de estudiantes identificados en el Panel de California para cada escuela. No hay escuelas del Programa de Apoyo Dirigido en el MDUSD. A través del uso de fondos en el SPSA se identifican grupos de estudiantes (negros/afroamericanos, jóvenes de crianza, estudiantes sin hogar, aprendices de inglés, de bajo nivel socioeconómico) y se dirigen a apoyos adicionales. Estos apoyos adicionales van desde las siguientes estrategias y actividades en todos los centros identificados del SWP:

- Recompensas, materiales y suministros para aumentar la asistencia,
- Horas adicionales de personal para la supervisión del campus, el compromiso de los padres, el bienestar de los estudiantes, la alfabetización y la intervención en matemáticas,
- Implantación de un Programa de Apoyo a la Intervención Positiva en el Comportamiento (PBIS),
- Suministros complementarios para los estudiantes, incluidos los libros de la Agenda del estudiante, para apoyar la conexión y la comunicación entre el hogar y la escuela,
- Desarrollo profesional específico en estrategias y prácticas equitativas para el personal clasificado y certificado,
- Tecnología y software para estudiantes,
- Intervención del programa de recreo para aumentar la atención y la actividad de los alumnos
- Materiales complementarios para matemáticas, ciencias, NGSS en el jardín, arte y actividades de educación física,
- Materiales complementarios para la intervención en la alfabetización y el bienestar social y emocional, entre otros.

El MDUSD no tiene programas o instituciones oficiales para los Niños Abandonados o Delincuentes. La Oficina de Educación de Contra Costa proporciona apoyo específico para estos estudiantes.

Describir cómo los maestros y los líderes escolares, en consulta con los padres, los administradores, los paraprofesionales y el personal de apoyo educativo especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específica bajo la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo que participan en programas financiados a través del proceso de solicitud consolidada del estado están obligadas a desarrollar un Plan Escolar para el Rendimiento de los Estudiantes (SPSA). El contenido del SPSA debe estar alineado con las metas para mejorar el rendimiento de los estudiantes y abordar cómo los fondos serán utilizados para mejorar el rendimiento académico. En cada plantel escolar de Título I, su Consejo Escolar está obligado por ley a redactar o actualizar anualmente un Plan Escolar para el Aprovechamiento de los Estudiantes y a llevar a cabo una evaluación anual de las necesidades integrales para contribuir a la creación de un programa que proporcione servicios y recursos suplementarios para ayudar a sus estudiantes a cumplir con los estándares del nivel de grado. Estos gastos del centro escolar se basan en las prioridades descritas en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil y en los fondos disponibles. Los servicios y recursos suplementarios están destinados a apoyar el logro de las cuatro Metas del LCAP del Distrito:

1. Todos los estudiantes recibirán una educación de alta calidad en un ambiente seguro y acogedor con altas expectativas equitativas, acceso a la tecnología e instrucción en los Estándares del Estado de California que los preparan para la universidad y la carrera.
2. Un personal de alta calidad, culturalmente competente y receptivo creará un entorno de aprendizaje seguro, solidario y atractivo que respete los orígenes de todos los estudiantes para garantizar que estén preparados para la universidad y la carrera profesional.
3. Los padres, la familia y la comunidad serán informados, comprometidos y empoderados como socios con Mt. Diablo Unificado para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados de los estudiantes.
4. Los alumnos de este centro, en concreto los estudiantes negros/afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar, experimentarán prácticas e instrucción culturalmente receptivas, altas expectativas, igualdad de acceso a las oportunidades educativas, dentro de un entorno educativo que crea confianza y asociaciones inclusivas entre los estudiantes, las familias y el personal.

El Distrito identifica las escuelas elegibles para la financiación del Título I a través del número de niños elegibles para los programas de almuerzos gratuitos/de precio reducido. El Distrito clasifica anualmente las escuelas según el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos. Esta clasificación de las escuelas se utiliza para establecer la elegibilidad de la escuela para el Título I. La política de los programas de Título I fue actualizada por última vez en octubre de 2021 por el Consejo de Educación.

La siguiente ayuda se proporciona a las escuelas que participan en un programa de ámbito escolar (SWP):

- Uso de una plantilla en línea del Plan Escolar para el Rendimiento de los Estudiantes (SPSA) que aborda todos los elementos necesarios para mejorar el programa académico de toda la escuela.
- Proporciona asistencia técnica y recursos a los directores y a su personal escolar.
- Apoya a las escuelas en el análisis de los datos, la evaluación de las medidas y actividades anteriores, la elaboración de nuevos planes de acción basados en los datos actuales y la adaptación de todos los recursos para apoyar los planes de acción.
- Proporciona asistencia técnica para abordar los componentes requeridos para el SWP.
- Proporciona orientación, información y consejos para ayudar a los Consejos Escolares en su trabajo para desarrollar SPSA eficaces diseñados para abordar las necesidades educativas únicas de los estudiantes en sus centros escolares.
- Proporciona una lista de control para garantizar que los elementos del SWP se abordan en el plan.
- Asiste a las escuelas en la revisión o reformulación de su SPSA presentado para cumplir con los componentes para el SWP antes de obtener la aprobación de la Junta.
- Encarga a las escuelas que revisen, evalúen y modifiquen el plan anualmente basándose en los datos actuales sobre el rendimiento académico de los estudiantes.
- Supervisa la aplicación efectiva del plan.
- Difunde la Evaluación Anual del PESA para determinar su eficacia.
- Ofrece talleres a los padres sobre temas relacionados con la colaboración con las escuelas para apoyar el alto rendimiento académico de los estudiantes.

Describir los servicios que la LEA prestará a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios prestados con fondos reservados en virtud de la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matrícula, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA presta en virtud de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (42 United States Code 11301 et seq.).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo estableció el Programa de Alcance Educativo para Personas sin Hogar (HOPE) para satisfacer las necesidades educativas únicas de los estudiantes que no tienen hogar. Mt. Diablo HOPE opera bajo el Departamento de Servicios Estudiantiles como un programa de todo el distrito que proporciona asistencia para cumplir con las disposiciones de McKinney Vento relacionadas con la matrícula inmediata y el derecho a continuar en la escuela de origen, comidas gratuitas en la escuela, el transporte hacia y desde la escuela cuando sea necesario. Además, se proporcionan servicios especializados y apoyo para reducir las barreras que impiden o dificultan el acceso a la instrucción en el aula, y a todos los programas y actividades disponibles que se ofrecen en las escuelas del MDUSD. El administrador, de Servicios Vinculados a la Escuela y la Comunidad es designado como el Enlace Educativo McKinney Vento en el MDUSD. La capacitación y el desarrollo profesional se proporcionan anualmente para todos los administradores del sitio y del distrito con respecto a la identificación, la presentación de informes y el servicio a los estudiantes que no tienen hogar. Además, los registradores escolares, los secretarios de matriculación, las enfermeras escolares, los trabajadores sociales escolares y quince (15) pasantes de trabajo social reciben capacitación especializada. Los consejeros actúan como enlaces designados entre los Servicios Estudiantiles del MDUSD y el centro para apoyar a los estudiantes sin hogar atendiendo a sus necesidades de asistencia, académicas y socioemocionales. En el caso de los niños sin hogar con necesidades especiales, el Departamento de Servicios Estudiantiles del MDUSD trabaja en colaboración con el personal de la escuela y con el Departamento de Educación Especial del MDUSD para garantizar que se satisfagan sus necesidades únicas. Los procedimientos de matrícula incluyen la identificación de los niños que pueden no tener hogar. Una vez que se informa a Mt. Diablo HOPE, se determinan las necesidades específicas de las familias y los estudiantes y se les proporciona apoyo para garantizar la matrícula inmediata en la escuela, el transporte hacia y desde la escuela, las comidas gratuitas y la nutrición en la escuela, y la vinculación con los recursos en la escuela, en MDUSD, y en la comunidad. La colaboración entre organismos también ha sido fundamental para satisfacer las necesidades de los estudiantes y las familias sin hogar en el MDUSD. Los estudiantes sin hogar en el MDUSD reciben apoyo de los Departamentos de Servicios Estudiantiles del MDUSD, de los Enlaces de Asistencia y Bienestar Infantil de la SARB, del Especialista en Programas de Educación Especial, de Equidad, de los Programas Extraescolares, de los Estudiantes de Inglés y del liderazgo del distrito. Un psicólogo escolar dedicado proporciona evaluaciones psicoeducativas especializadas cuando se indica, y ayuda a los cuidadores y a los estudiantes a navegar por los procesos del IEP y de la Sección 504. Los estudiantes sin hogar son una población prioritaria en el programa de MDUSD WIOA (Preparación del Personal), así como los servicios prestados por los puestos de especialistas en trabajo social financiados con una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Cada grupo de estudiantes dentro de la población sin hogar tiene necesidades educativas únicas, factores de estrés del niño y la familia, y el acceso necesario relacionado con los recursos y la remediación de la instrucción. Los servicios de gestión de casos y la coordinación de la atención son esenciales para abordar los servicios fragmentados que, de otro modo, funcionan de forma aislada. La supervisión y la capacitación de los pasantes de trabajo social aumenta el acceso a los recursos necesarios para los estudiantes sin hogar.

Transiciones de Estudiantes

SECCIONES 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) de la ESSA (A-B)

Describa, si procede, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios prestados en virtud de esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de la LEA o de la escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas locales de la escuela primaria.

El MDUSD tiene programas de alfabetización familiar ubicados en varios centros del Título I que incluyen un entorno cooperativo donde los padres y el personal trabajan en colaboración enseñando e instruyendo a los estudiantes de preescolar. Para ayudar en la transición a la primaria, los maestros asisten a las reuniones de preescolar y a menudo hacen presentaciones sobre sus programas de kindergarten, los estudiantes hacen excursiones a su salón de kindergarten, y los preescolares y los maestros de kindergarten son anfitriones de las noches de regreso a la escuela y/o de casa abierta. Además, el MDUSD tiene alianzas con los preescolares de HeadStart y dirige un programa de colaboración para los estudiantes con discapacidades, además de nuestro continuo de colocaciones para los estudiantes con discapacidades dentro del distrito. Nos asociamos con el Centro Regional del Este de la Bahía para los estudiantes que hacen la transición de la Parte C a la Parte B de la ley IDEA para asegurar el acceso oportuno a los servicios.

El MDUSD tiene programas de alfabetización familiar ubicados en varios centros de Título I que incluyen un entorno cooperativo donde los padres y el personal trabajan en colaboración enseñando e instruyendo a los estudiantes de preescolar. Para ayudar en la transición a la primaria, los maestros asisten a las reuniones de preescolar y a menudo hacen presentaciones sobre sus programas de kindergarten, los estudiantes hacen excursiones a su aula de kindergarten, y los preescolares y los maestros de kindergarten organizan noches de regreso a la escuela y/o de puertas abiertas para las familias. La transición de la escuela primaria a la escuela media incluye visitas de los profesores de las asignaturas optativas que hacen presentaciones sobre los diferentes cursos, viajes a la escuela de secundaria, noches familiares, apoyo de los consejeros para ayudar a los estudiantes con la selección de sus cursos, selecciones, embajadores de 8º grado que ayudan a ser mentores de los estudiantes de 6º grado entrantes y, a menudo, eventos de orientación.

Describe, si corresponde, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas de los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria, incluyendo:

- (A) la coordinación con instituciones de enseñanza superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria temprana o a las oportunidades de matrícula doble o simultánea, o el asesoramiento profesional para identificar los intereses y las habilidades de los estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

La transición de la escuela intermedia a la secundaria puede incluir reuniones de articulación entre los maestros en los niveles de la escuela intermedia y secundaria, visitas al sitio, programas de orientación de verano en las escuelas secundarias para los estudiantes entrantes del 9º grado (es decir, Link Crew, WOW), la ampliación de las oportunidades de CTE en las escuelas intermedias que incluye la exposición a las diferentes vías de carrera en sus diferentes escuelas secundarias de alimentación, y el uso de herramientas de planificación de la universidad (es decir, Naviance) en el 8º grado. Los consejeros también llegan a los estudiantes de 8º grado para apoyarlos con la selección de cursos, informados por múltiples medidas y puntos de datos, para asegurar que reciban el apoyo apropiado. La transición de la escuela secundaria a la postsecundaria incluye el apoyo de un programa universitario intermedio (College Now) con el objetivo de tener una clase completa de 11º y 12º grado como una forma de proporcionar oportunidades de matrícula dual.

Coordinación con Instituciones de Educación Superior y Matrícula Dual- A través del programa College Now, los estudiantes pueden obtener hasta 15 créditos de colegio comunitario cada semestre. El MDUSD, en alianza con nuestro colegio comunitario local (DVC), ofrece una clase de orientación universitaria dirigida a los estudiantes que se preparan para graduarse. El MDUSD continuará trabajando con los dos colegios comunitarios locales (DVC y Los Medanos) para desarrollar oportunidades para que los estudiantes obtengan créditos universitarios por examen después de completar con éxito un curso articulado. El Distrito también está buscando ampliar el número de estudiantes que obtienen certificados de la industria, que actualmente está integrado en las vías culinarias y de salud. A través de la asistencia de la Asesoría de la Trayectoria Profesional, los estudiantes han aumentado el acceso a las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, incluyendo las prácticas. Los coordinadores de aprendizaje basado en el trabajo ayudan a apoyar todas las vías para proporcionar experiencias significativas de aprendizaje basado en el trabajo. También apoyan a todos los estudiantes que participan en las prácticas. A través de las experiencias de aprendizaje basado en el trabajo, los estudiantes tienen una mejor comprensión de las conexiones entre lo que están aprendiendo en sus aulas con la industria. El apoyo de los puestos de consejeros académicos y las excursiones regulares a las universidades locales también continuarán apoyando una transición exitosa a la postsecundaria. Comenzando en el año escolar 2020/2021 y continuando este año, el distrito instituyó el programa de Mentores PAL (Peer Activity Leader) donde un estudiante líder es asociado con un mentor de la oficina del distrito en su tercer año de escuela secundaria.

Información Adicional Sobre el Uso de los Fondos de esta Parte

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A-B)

Proporcione cualquier otra información sobre cómo la LEA propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la LEA determine que es apropiado proporcionar, que puede incluir cómo la LEA lo hará:

- (A) ayudar a las escuelas a identificar y atender a los alumnos superdotados y con talento; y
- (B) ayudar a las escuelas a desarrollar programas eficaces de bibliotecas escolares para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Dotados y Talentosos- El MDUSD utiliza los fondos suplementarios de la LCFF para servir a los estudiantes dotados y talentosos y de alto rendimiento. A los planteles escolares se les asignan fondos de la LCFF y deciden la mejor manera de apoyar la instrucción diferenciada de alta calidad que aborda sus talentos únicos y avanza sus logros. Los fondos estatales, así como los fondos integrados del Título I, pueden utilizarse para proporcionar al personal acceso a oportunidades de aprendizaje profesional que se centran en prácticas de instrucción específicas como la instrucción diferenciada, el enriquecimiento, la aceleración y la compactación del plan de estudios. Los fondos de una escuela pueden utilizarse para aumentar la capacidad del centro de remitir/identificar y atender a los estudiantes que históricamente están subrepresentados en los programas para dotados y talentosos, es decir, los de bajos ingresos, los negros/afroamericanos, los jóvenes de acogida, los estudiantes sin hogar, los latinos y los estudiantes de inglés. En consecuencia, los fondos pueden utilizarse para aumentar el acceso de los estudiantes dotados/talentosos y su participación en oportunidades educativas de alta calidad que los preparen para cursos rigurosos y avancen en su preparación universitaria y profesional.

Programas de biblioteca de la escuela primaria - Los fondos suplementarios de la LCFF también se utilizan para desarrollar programas eficaces de biblioteca de la escuela primaria para proporcionar a los estudiantes una oportunidad para desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico. Las escuelas pueden integrar los fondos del Título I para comprar suscripciones a revistas, libros de la biblioteca, materiales de referencia, lectores nivelados y licencias de software. Además, en algunos centros, los fondos del Título I se utilizan para apoyar a los lectores nivelados para la instrucción diferenciada en pequeños grupos, las bibliotecas de aula, el desarrollo profesional para los profesores de primaria sobre cómo utilizar estos materiales, y programas de enriquecimiento extraescolar (por ejemplo, robótica en las escuelas secundarias).

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcione una descripción del programa que recibirá la ayuda [del Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Acuerdos Formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, en relación con el programa que va a recibir la ayuda, entre la LEA y los centros penitenciarios y los programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes implicados en el sistema de justicia juvenil, incluidos los centros gestionados por el Secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Programa de Educación Comparada

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para garantizar que dichos niños y jóvenes participen en un programa educativo comparable al que funciona en la escuela local a la que asistirían dichos jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de los centros penitenciarios y, según corresponda, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a dichos niños y jóvenes y a otros niños y jóvenes en riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluidas las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de los centros penitenciarios y, según corresponda, de otros niños y jóvenes en riesgo que se espera que sean atendidos por el programa, y una descripción de cómo la escuela coordinará los programas educativos existentes para satisfacer las necesidades educativas únicas de dichos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Servicios Sociales, Sanitarios y de Otro Tipo

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Según corresponda, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y de otro tipo existentes para satisfacer las necesidades de los estudiantes que regresan de los centros penitenciarios, los niños o jóvenes en riesgo y otros niños o jóvenes participantes, incluida la atención médica prenatal y los servicios de nutrición relacionados con la salud de los padres y del niño o joven, las clases de crianza y desarrollo infantil, el cuidado de los niños, los programas específicos de reincorporación y de divulgación, las remisiones a los recursos de la comunidad y la flexibilidad de horarios.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Alianzas entre la Postsecundaria la Vinculación Laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Según corresponda, proporcione una descripción de cualquier alianza con instituciones de educación superior o empresas locales para facilitar el éxito postsecundario y laboral de los niños y jóvenes que regresan de los centros penitenciarios, como por ejemplo mediante la participación en cursos con créditos mientras están en la escuela secundaria, la matrícula en la educación postsecundaria, la participación en programas de educación profesional y técnica, y los servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Participación de los Padres y las Familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Proporcione una descripción de los acuerdos formales, en relación con el programa que va a recibir la ayuda, entre el

- (A) LEA; y
- (B) centros penitenciarios y programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes implicados en el sistema de justicia juvenil, incluidos los centros de este tipo gestionados por el Secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9-10)

Proporcionar una descripción de cómo se coordinará el programa bajo esta subparte con otros programas federales, estatales y locales, tales como los programas bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de Vinculación Laboral y los programas de educación profesional y técnica que sirven a los niños y jóvenes en riesgo.

Incluir cómo se coordinará el programa con los programas gestionados en virtud de la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si procede.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación de Funcionarios de Libertad Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Según corresponda, describa cómo las escuelas trabajarán con los funcionarios de libertad condicional para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de los centros penitenciarios.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Conciencia del Programa de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los centros penitenciarios que trabajan con niños y jóvenes estén al tanto del programa de educación individualizada existente del niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Colocaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Según proceda, describir las medidas que tomarán los centros escolares participantes para encontrar lugares alternativos para los niños y jóvenes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa escolar público tradicional.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA, como la inducción para los maestros, directores u otros líderes escolares y las oportunidades para el desarrollo de la capacidad de los maestros y las oportunidades para desarrollar un liderazgo significativo de los maestros.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD tiene un sistema integrado de crecimiento y mejora profesional enfocado en cerrar la brecha de logros y asegurar el acceso y la oportunidad para todos los estudiantes. El Distrito ofrece oportunidades de crecimiento y mejora profesional a los maestros mediante la contratación de entrenadores de instrucción para apoyar áreas específicas y dirigidas, tales como alfabetización, matemáticas, idioma dual ELD, tecnología y ciencias. Los entrenadores proporcionan apoyo individual a los maestros, talleres, facilitan las visitas de estudio de las lecciones, y ayudan con la coordinación de las actividades del día de desarrollo profesional.

Los profesores disponen de tiempo para colaborar de forma regular utilizando la liberación temprana y/o los días mínimos. El Programa de Inducción y Apoyo a los Maestros (TISP) apoya específicamente el crecimiento y el desarrollo de los maestros de educación general, de asignaturas múltiples o de una sola asignatura con credenciales preliminares a través de un modelo de mentor de liberación completa, mientras que simultáneamente cumple con las directrices de la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC) para obtener una credencial clara. Los entrenadores TISP de liberación completa proporcionan un apoyo intensivo e individualizado que está alineado con las iniciativas y objetivos actuales que conducen a la mejora de las prácticas de los nuevos maestros. Estos entrenadores también apoyan a los practicantes que generalmente son contratados para áreas de alta necesidad (por ejemplo, educación especial, maestros de doble idioma)

Los directores y otros administradores del centro se reúnen como equipos dos veces al mes para trabajar como Comunidades de Aprendizaje Profesional para garantizar la coherencia del liderazgo y la práctica en todo el distrito. Los nuevos directores reciben el apoyo del equipo de Servicios Educativos en forma individual y en pequeños grupos para las tareas integradas en el trabajo, como el análisis de datos, la finalización del Plan Escolar para el Rendimiento de los Estudiantes, la organización y facilitación de un consejo escolar, el Equipo CARE, el Equipo de Estudio de los Estudiantes y la reunión del Programa de Educación Individual, la evaluación del personal, siguiendo el código de educación, la Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo, y las comunicaciones con los padres y la comunidad.

Priorizar la Financiación

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA dará prioridad a los fondos para las escuelas atendidas por la agencia que están implementando actividades de apoyo y mejora integrales y actividades de apoyo y mejora dirigidas bajo la Sección 1111(d) y tienen el mayor porcentaje de niños contados bajo la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD administra los fondos del Título II de manera centralizada. Utilizando los datos de crecimiento profesional que se enumeran a continuación, los programas, puestos y actividades que se apoyan con los fondos del Título II se dirigen principalmente a aumentar la eficacia de los administradores y los maestros cuando trabajan con los estudiantes subatendidos. El MDUSD ha priorizado el apoyo a los puestos de entrenador utilizando los fondos del Título II para asegurar que se proporcionen iniciativas de instrucción de alto nivel y apoyo específico. Los entrenadores han centrado su trabajo en el discurso de los estudiantes, las conversaciones académicas y la participación. Aunque estas estrategias son importantes para todos los estudiantes, son absolutamente esenciales cuando se trabaja con estudiantes de inglés y con estudiantes de bajos ingresos. Estos estudiantes requieren que las estrategias se incorporen en cada lección y experiencia de instrucción para tener éxito. Debido al gran porcentaje de estudiantes con altas necesidades en algunos centros escolares, los entrenadores de instrucción pueden pasar más tiempo en esos centros trabajando con el personal y los líderes del centro. Las actividades del Título II se incorporan en el LCAP (Objetivo 2) y se revisan anualmente con los grupos de interesados clave.

Cada una de nuestras sedes de ATSI y CSI se reunió con sus grupos interesados, incluyendo los comités de SSC, ELAC, personal y padres/tutores para recibir comentarios y aportaciones en el desarrollo de sus planes de CSI. Los padres, el personal y los miembros de la comunidad también fueron encuestados durante el verano y el otoño a nivel del distrito para obtener información con fines de planificación. Basado en el compromiso de las partes interesadas, el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo aprendió que había una necesidad de tecnología actualizada, más disponibilidad de Chromebooks para los estudiantes, puntos de acceso, y apoyo adicional para el aprendizaje socio-emocional para mejorar la participación de los estudiantes durante el período de aprendizaje a distancia, que comenzó en marzo de 2020 y está previsto que continúe en el invierno de 2021.

Para determinar las necesidades en cada uno de los seis centros, el personal llevó a cabo una evaluación de las necesidades que incluyó hacer inmersiones de datos con los datos del panel y un análisis de causa raíz para explorar posibles variables. En los centros de educación general, los centros de educación alternativa y el centro de educación especial nos centramos en el absentismo crónico y la suspensión, sabiendo que la mejora de estas dos áreas probablemente también influirá en los resultados del rendimiento en ELA y matemáticas. Observamos los datos de los centros que incluían la asistencia, el SART, las remisiones del equipo CARE, las visitas a domicilio y las comunicaciones con el personal, incluidos los asistentes de servicios comunitarios y los consejeros. Utilizando estos datos, cada centro pudo comenzar a desarrollar el enfoque de sus planes CSI.

El personal de apoyo escolar del Departamento de Servicios Educativos está asociado con cada uno de los seis centros para identificar las intervenciones basadas en la evidencia y para ayudar en la comunicación a los grupos interesados, el análisis de datos y la comunicación, y el apoyo general. Como grupo, nuestros seis centros se centran en la mejora de las relaciones con los estudiantes, el compromiso de los estudiantes, y la mejora de las estrategias de instrucción en el Modelo de Aprendizaje a Distancia que promueven tanto la construcción de relaciones y el aumento de la participación de nuestros estudiantes.

Además, los responsables de las escuelas privadas se reúnen y consultan al menos dos veces al año para recoger sus opiniones y aportaciones sobre las actividades de mejora profesional.

Datos y Consultas Continuas para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA utilizará los datos y la consulta continua descrita en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los sistemas de crecimiento y mejora profesional comienzan con un análisis de los datos sobre el rendimiento de los estudiantes, las áreas de necesidad de los educadores, el progreso de las iniciativas del centro o del distrito, el trabajo y los artefactos de los estudiantes y los datos sobre la eficacia del desarrollo profesional actual. Las encuestas a los profesores después de cada capacitación, las conversaciones con los administradores dos veces al mes y las observaciones en el aula nos ayudan a identificar las áreas en las que el desarrollo profesional ayudaría a los profesores a satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes. Sobre la base de estos datos, se hacen ajustes a lo que se ofrece a lo largo del año y durante los tres días de descanso completo incluidos en el calendario del distrito. Las actividades del Título II se incorporan al LCAP y se revisan anualmente con los principales grupos interesados, incluyendo a los maestros, directores, funcionarios del sindicato y personal clasificado. Además, los funcionarios de las escuelas privadas se reúnen y consultan por lo menos 2 veces al año para recopilar las ideas y aportaciones sobre las actividades de mejora profesional. Consulte el informe del SIR para obtener más información (www.mdusd.org en la Sección Padres/Planes e Informes de la Comunidad).

TÍTULO III, PARTE A

Desarrollo Profesional del Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo la entidad elegible proporcionará un desarrollo profesional eficaz a los profesores de las aulas, a los directores y otros líderes escolares, a los administradores y a otro personal de la organización escolar o comunitaria

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para mejorar la capacidad de los maestros, el personal de apoyo escolar, los directores, los padres y los administradores para apoyar a los estudiantes de inglés en el cumplimiento o la superación de los puntos de referencia del desarrollo del idioma inglés, la mejora de las tasas de reclasificación y el conocimiento de la materia, se proporcionará el siguiente desarrollo profesional:

- Se proporcionarán cinco días de desarrollo del personal para los directores, administradores del sitio y del distrito y maestros en asignación especial (TOSA) sobre la instrucción eficaz de dos idiomas con el consultor Dr. José Medina.
Los administradores participaran en rondas de instrucción y sesiones de entrenamiento para identificar las prácticas efectivas en los Programas de Doble Idioma.
- Una sesión de cuatro días cada una de desarrollo profesional para profesores de secundaria y bachillerato centrada en Construir el Sentido (un marco para integrar la enseñanza del idioma a través del contenido, así como para promover las conversaciones académicas).
- Se programarán sesiones de seguimiento para las cohortes de profesores ya formados en Construcción de Sentido.
- Los TOSA de secundaria asistirán a las conferencias AVID/CABE para aprender sobre el plan de estudios y las estrategias dirigidas a las necesidades de los estudiantes de inglés de larga duración y la enseñanza culturalmente relevante.
- Proporcionar capacitación a los nuevos profesores sobre ELD Integrado y Designado.
- Uso de lecciones integradas y dedicadas al ELD por parte de los TOSA del distrito.
- Tres días adicionales de desarrollo/colaboración del personal para los profesores que enseñan en los programas de Doble Idioma TK-5. El propósito de estas jornadas es mejorar la capacidad de dichos maestros y directores para entender e implementar currículo, las prácticas de evaluación y las estrategias de instrucción para los estudiantes de inglés en los Programas de Idioma Dual.
- Dos días adicionales de PD a los profesores de MS y HS centrados en la coordinación del programa ELD en todo el Distrito. Además, la capacitación se centrará en las mejores prácticas en ELD designado, la alineación con las normas de ELD
- Centros y la incorporación en su práctica la tarea ELPAC.
- Explorar la aplicación de la capacitación centrada en el uso de los acentos con los profesores bilingües de K-5 para mejorar la escritura en español.
- Invertir en la difusión y participación de los padres para asegurar que los padres sean socios iguales en la educación de sus estudiantes. Además, para desarrollar padres líderes en las escuelas, el MDUSD contratará al Proyecto 2 Inspire para ofrecer una sesión de 14 semanas de 14 semanas donde los padres aprenderán sobre el sistema educativo, los estándares, los requisitos, la evaluación y el camino para entrar en la universidad.
- Para asegurar que los padres de los estudiantes de inglés, especialmente los padres de los estudiantes inmigrantes se involucren en la educación de sus estudiantes de inglés y puedan de apoyar su desarrollo del inglés, el MDUSD contratará con el Proyecto 2 Inspire, CABE para ofrecer 2 sesiones de catorce semanas.
- Continuar apoyando una posición crítica, el Especialista del Programa de Aprendizaje de Inglés en nuestra Escuela Secundaria con el mayor número de estudiantes de inglés y recién llegados. Esta posición proporciona apoyo adicional a los Profesores de ELD, los estudiantes y los padres de los estudiantes de inglés.
- Apoyar a un Profesor en Asignación Especial de 2.5 FTE que trabajará con los maestros para refinar su práctica en ELD Designado e Integrado. Además, proporcionarán apoyo y soporte profesional a los Profesores de Idioma Dual.

Para aumentar el dominio del idioma inglés y el éxito académico de los niños y jóvenes que aprenden inglés y de los inmigrantes, el Distrito también implementará programas, servicios y apoyos como se indica en el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés del MDUSD, que actualmente está siendo revisado. Este plan proporciona la orientación a las escuelas para proporcionar servicios y programas de instrucción para los Estudiantes de Inglés. El programa EL del Distrito para los aprendices de inglés incluye, tanto el ELD designado como el integrado, el acceso a la instrucción de contenido riguroso usando estrategias como conversaciones académicas, tallos de oraciones, uso de visuales, gráficos, uso de tecnología, materiales suplementarios y monitoreo continuo de los aprendices de inglés para garantizar que los estudiantes reciban apoyo adicional e intervención según sea necesario para lograr la fluidez en inglés y el éxito académico.

Mejora de las oportunidades de enseñanza

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará mejores oportunidades de instrucción para los niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para apoyar a la creciente población de niños y jóvenes inmigrantes del MDUSD, el Departamento de Estudiantes de Inglés implementará las siguientes acciones:

- Proporcionar material complementario a los profesores que enseñan a los recién llegados para abordar las habilidades básicas (dirigido específicamente a los estudiantes con escolarización interrumpida o sin ella).
- Puestos de paraprofesionales bilingües para que los centros apoyen la instrucción de los alumnos Recién Llegados.
- Apoyar un puesto de Trabajador Social bilingüe para Recién Llegados para involucrar a los padres y a los estudiantes en el sistema educativo. El Trabajador Social trabajará con grupos de recién llegados a nivel de escuela secundaria proporcionando apoyo a los menores no acompañados o estudiantes que han sufrido un trauma durante su viaje a los Estados Unidos.
- Proporcionar a cada estudiante de secundaria o bachillerato un glosario de lenguaje primaria-inglés paradiferentes temas que pueda utilizar a lo largo de su jornada escolar.
- Adquirir materiales complementarios para recién llegados para aumentar el acceso a la impresión con textos de alto interés y baja dificultad.
- Continuar con el apoyo de las licencias del software Imagine Learning para los recién llegados de primaria y las licencias de iReady para apoyar a los estudiantes de secundaria en inglés y matemáticas.
- Proporcionar un Programa de Verano para Inmigrantes Recién Llegados del Título III a los estudiantes inmigrantes recién llegados en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. El propósito es proporcionar una instrucción acelerada del Desarrollo del Idioma Inglés basada en los estándares de ELD y que integrará escuchar, hablar, leer y escribir.
- Proporcionar una intervención extraescolar centrada en el Desarrollo del Idioma inglés.

Programas y Actividades del Título III

SECCIÓN ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades eficaces, incluidos los programas educativos de enseñanza del idioma, que se proponen desarrollar, implementar y administrar en el marco de la subvención y que ayudarán a los estudiantes de inglés a aumentar su dominio del idioma inglés y a cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para aumentar el dominio del idioma inglés y el éxito académico de los niños y jóvenes que aprenden inglés y de los inmigrantes, el Distrito implementará programas, servicios y apoyos como se indica en el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés del MDUSD. Este plan proporciona la orientación a las escuelas para proporcionar servicios y programas de instrucción para los estudiantes de inglés. El programa EL del Distrito para los aprendices de inglés incluye, tanto el ELD designado como el integrado, el acceso a la instrucción de contenido riguroso utilizando estrategias como conversaciones académicas, tallos de oraciones, el uso de visuales, gráficos, el uso de la tecnología, materiales suplementarios y el monitoreo continuo de los aprendices de inglés para asegurar que los estudiantes reciban apoyo adicional e intervención según sea necesario para lograr la fluidez del inglés y el éxito académico. El Distrito está comprometido con los programas de instrucción para los aprendices de inglés que resultarán en el dominio del inglés, así como en el logro académico. Por lo tanto, el MDUSD ha desarrollado diferentes programas para atender las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes EL: Academia para Recién Llegados, Estudiantes de inglés de Larga Duración, Estudiantes Con escolaridad Interrumpida, Estudiantes de Inglés Sólo en Inglés o Programas de Doble Idioma.

El Distrito financiará apoyos y servicios suplementarios para los estudiantes de inglés utilizando el Título III:

- Adquisición de material didáctico complementario para el desarrollo acelerado del Idioma Académico para Estudiantes de inglés de Larga Duración.
- Adquisición de material didáctico complementario para las clases de contenido.
- Financiar los ciclos de intervención extraescolar para los estudiantes de inglés que no alcanzan los puntos de referencia anuales según los Planes de Recuperación.
- Adquisición de licencias suplementarias de iReady para los estudiantes de inglés de la escuela secundaria para apoyar la instrucción a nivel individual de los estudiantes en el área de Arte del Idioma Inglés y Matemáticas.
- Mejorar el nivel de español de los alumnos del Programa de Doble Idioma investigando la compra de una nueva Evaluación inicial.
- El distrito proporcionará oportunidades para que los maestros participen en lecciones de demostración de ELD designadas e integradas con nuestro maestro de EL en asignación especial para apoyar la entrega de instrucción de ELD de alta calidad.
- Coordinador de padres de estudiantes de inglés que trabaja exclusivamente con los padres de estudiantes de inglés para aumentar la participación de los padres a nivel del centro y del distrito.
- Proporcionar oportunidades para que los padres líderes, formados en el plan de estudios del Proyecto 2 Inspire, ofrezcan talleres de padres a padres para aumentar el compromiso y la participación de los padres que aprenden inglés a nivel del centro.

Dominio del inglés y rendimiento académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas primarias y secundarias que reciban fondos en virtud de la Subparte 1 ayuden a los estudiantes de inglés a

- (C) lograr el dominio del inglés sobre la base de la evaluación estatal del dominio del idioma inglés conforme a la Sección 1111(b)(2)(G), en consonancia con los objetivos a largo plazo del Estado, como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD utilizará los datos incluidos en el Panel de Rendición de Cuentas de California, publicado por el Departamento de Educación de California, así como los indicadores del LCAP del Distrito, para supervisar el progreso de los estudiantes de inglés para garantizar que estén haciendo un progreso lingüístico y académico adecuado. Además, todas las escuelas continuarán implementando las reuniones del Equipo de Revisión del Idioma Inglés (ELRT) y escribiendo Planes de Recuperación para monitorear el crecimiento de los estudiantes mientras trabajan hacia la reclasificación y el cumplimiento de los estándares académicos. Además, todos los directores presentarán tres veces al año una Garantía del Director de Estudiantes de Inglés para verificar que su escuela está cumpliendo con las expectativas de sus programas para los estudiantes de inglés.

Los administradores del distrito y los miembros del departamento de estudiantes de inglés realizarán observaciones en el aula para supervisar la implementación general del desarrollo profesional, el ELD designado e integrado, así como la instrucción efectiva en las aulas de doble idioma. Para asegurar que los aprendices de inglés estén progresando en el aprendizaje del inglés según las evaluaciones de competencia en el idioma inglés de California (ELPAC), logrando la competencia en inglés (reclasificación), y en el cumplimiento o la superación de los estándares del nivel de grado, el distrito proporcionará:

- Programas de instrucción de alta calidad para Estudiantes de Inglés
- Instrucción ELD Designada e Integrada
- Desarrollo profesional para que los profesores de instrucción de contenidos apoyen la instrucción Integrada de ELD
- Intervención extraescolar dirigida a los Alumnos de Inglés
- Materiales o recursos complementarios
- Licencias de software complementarias de Imagine Learning English para apoyar la adquisición del inglés, y de iReady para proporcionar apoyo adicional a los estudiantes de inglés en la escuela secundaria
- Adquisición de Imagine Learning Español para los estudiantes de los programas de doble idioma para proporcionar apoyo adicional en la enseñanza de la lectura en español
- Proporcionar a los padres de los estudiantes de inglés la oportunidad de conocer el sistema educativo y el apoyo que pueden dar a sus alumnos para que tengan éxito académico
- Proporcionar acceso a la tutoría en línea para los estudiantes de inglés de secundaria y preparatoria utilizando licencias de FEV Tutor.
- Apoyo adicional en línea para los estudiantes de inglés en MS y HS para apoyar su desarrollo en inglés mediante la compra de licencias de Brain Pop ELL.
- Para los Estudiantes Recién Llegados, investigar el uso de materiales complementarios: Árbol del Lenguaje en línea.

TÍTULO IV, PARTE A

Actividades y Programas del Título IV, Parte A

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y la programación que la LEA, o el consorcio de dichas agencias, llevará a cabo en virtud de la Subparte 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, una empresa, una organización sin ánimo de lucro, una organización comunitaria u otra entidad pública o privada con un historial de éxito demostrado en la realización de actividades en el marco de esta subparte;
- (B) si procede, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a la educación integral en virtud de la Sección 4107;
- (C) si procede, cómo se utilizarán los fondos para las actividades relacionadas con el apoyo a los estudiantes seguros y saludables según la Sección 4108;
- (D) si procede, cómo se utilizarán los fondos para las actividades relacionadas con el apoyo al uso eficaz de la tecnología en las escuelas en virtud de la sección 4109; y
- (E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades en virtud de la subparte 1, y cómo la LEA, o el consorcio de dichas agencias, evaluará periódicamente la eficacia de las actividades llevadas a cabo en virtud de esta sección sobre la base de dichos objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El MDUSD está utilizando los comentarios recibidos en el PAC, DELAC, y de las reuniones de la Comunidad LCAP para determinar la mejor manera de utilizar los fondos del Título IV. Los fondos del Título IV se utilizarán para ampliar los programas de Bachillerato Internacional (IB) y AVID en las escuelas con altas necesidades, apoyar los puestos de Maestros en Asignación Especial centrados en la integración de la tecnología en la instrucción, y apoyar las secciones suplementarias para los estudiantes de bajo rendimiento en las escuelas secundarias. El Distrito evaluará periódicamente la eficacia de estas actividades mediante encuestas al personal y a las familias, el análisis de los datos del Indicador del Panel de Control de California y los indicadores locales.